



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 154.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021-2022, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

Asunción, 4 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 35/2024 del 23 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la nómina de egresados que concluyeron el Curso de Formación, ciclo académico 2021-2022; autorizar la expedición de los diplomas correspondientes, proponer nombre y el padrino de la promoción, y conferir la medalla de oro a la mejor egresada; y

CONSIDERANDO:

El artículo 64 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", el cual estipula que la Academia Diplomática y Consular organizará e impartirá los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular.

Que el artículo 41 de la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, "Por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que "concluido el cuarto semestre regular, la Academia remitirá al Ministerio el proyecto, con la lista de egresados del curso, estableciendo la precedencia conforme a lo dispuesto en la presente normativa"; y en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, la citada normativa establece todo lo relativo al puntaje total del curso, promedio de calificaciones, mejor egresado, conclusión del curso, ceremonia de egreso y medalla al mejor egresado, respectivamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la lista de egresados elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", conformada en orden alfabético, de la siguiente manera:

- Aguayo Vera, José Ariel;
- Cáceres Leiva, Andrea Natalia (Mejor egresada);
- Díaz Pintos, Ana Andrea;
- Duarte Romero, Álvaro Jesús;
- Ferreira Aguilera, Luis Arnaldo;
- Giret Soto, Martín Gabriel;
- Goiburú Pérez, Luis Alejandro;
- Retamozo González, Lucas Ariel;
- Vázquez Martínez, Fernando Marcelo;
- Zayas Brusquetti, Alexandra Aida María.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 154.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021-2022, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO A LA MEJOR EGRESADA

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Disponer que la presente Promoción de egresados lleve por nombre "Cien años del Pacto Gondra".
- Art. 4°** Reconocer como Padrino de la Promoción 2021-2022 al Consejero **Santiago Daniel Sánchez Blasser**.
- Art. 5°** Conferir a la segunda secretaria **Andrea Natalia Cáceres Leiva** la medalla correspondiente, en su carácter de Mejor Egresada.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____